

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.357

Miércoles 21 de Septiembre de 2022

Página 1 de 2

### Normas Generales

CVE 2189343

#### MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

#### NOMBRA EN CARGO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA, 1º NIVEL

Región Metropolitana, 13 de septiembre de 2022.- Hoy se decretó lo que sigue:  
Núm. RA 272/70/2022 exento.

Vistos:

Ley N° 18.834, ley N° 19.882, ley N° 18.575, ley N° 20.955.

Considerando:

a) Que, la Dirección Nacional del Servicio Civil convocó a Concurso Público para proveer el cargo de Director/a Serviu Región de Magallanes y la Antártica Chilena, de primer nivel Jerárquico, adscrito al Sistema de Alta Dirección Pública, que se encontraba vacante por el término del período de nombramiento sin que este haya sido renovado.

b) Que, la vacancia del cargo consta en decreto TRA N° 272/13/2019, de fecha 1 de abril de 2019, Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

c) Que, el referido concurso concluyó con la conformación de una nómina de candidatos elegibles, la cual fue remitida a la autoridad facultada para decidir el nombramiento, a través de oficio Res. N° 45 de fecha 14 de julio de 2022, del Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública.

d) Que, S.E. Presidente de la República Sr. Gabriel Boric Font, ha designado a la Sra. María Luz Gajardo Salazar, como Directora Serviu Región de Magallanes y la Antártica Chilena, lo cual fue informado al Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública a través del oficio presidencial N° 1177 de fecha 5 de agosto de 2022.

e) Que, con arreglo a las disposiciones de la ley N° 19.882 sobre selección de los Altos Directivos Públicos, la Subdirectora de Alta Dirección Pública Subdirección de Alta Dirección Pública, mediante Ord. N° PIN-OO-00501-2022, de fecha 31 de agosto de 2022, ha remitido la información para proceder a la tramitación del nombramiento en el cargo de Directora Serviu Región de Magallanes y la Antártica Chilena, grado 04 EUR.

f) Que mediante decreto N° 382, de 8 de abril de 2009, del Ministerio de Hacienda, se fijó el porcentaje de asignación de alta dirección pública para el director Serviu Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

g) Que, el nombramiento que se dispone no excede la dotación de cargos que fijó el Presupuesto de la Nación, para el año 2022.

Decreto:

Nómbrese a María Luz Gajardo Salazar, RUN N° 9.433.168-4, en calidad de titular, en el cargo de Director Servicio Vivienda y Urbanización, grado 4º Escala Única de Sueldos, de la Planta de Directivos de dicho Servicio, cargo afecto al Sistema de Alta Dirección Pública, 1º Nivel, con jornada de 44 horas semanales, por el período de 3 años, a contar del 6 de septiembre de 2022 y hasta el 6 de septiembre de 2025.

Asume sus funciones el 6 de septiembre de 2022.

Tendrá derecho a percibir el 70% de asignación de alta dirección pública.

La persona antes señalada no deberá rendir caución.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto de Serviu Región de Magallanes y Antártica Chilena, del año presupuestario vigente.

CVE 2189343

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Anótese, regístrese, publíquese y notifíquese.- Carlos Eduardo Montes Cisternas.  
Lo que transcribo para su conocimiento.- Carlos Araya Salazar, Subsecretario de Vivienda y Urbanismo (S).

